



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

CIERRE DE INSTRUCCIÓN

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-020/2022 Y SU
ACUMULADO TRIJEZ-JDC-021/2022

ACTOR: ISAÍAS RODRÍGUEZ OLIVARES Y JUAN
PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZÁLEZ
ORETEGA

RESPONSABLE: RONAL GARCÍA REYES,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
ORTEGA, ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADO: JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a cuatro de julio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Cierre de Instrucción** del día de la fecha, dictado por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, en relación al expediente al rubro indicado, y siendo las catorce horas con treinta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

AV. PEDRO CORONEL No. 114, FRACC. LOS GERANIOS
GUADALUPE, ZAC. C.P. 98619
TEL. 492 922 45 58 / 492 922 61 36 / 492 925 22 52 / 492 922 66 84

CIERRE DE INSTRUCCIÓN

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-020/2022 Y SU
ACUMULADO

ACTORES: ISAÍAS RODRÍGUEZ OLIVARES Y JUAN
PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA,
ZACATECAS

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL E
INTEGRANTES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS

MAGISTRADO: JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, cuatro de julio de dos mil veintitrés.

La Secretaria María Esther Becerril Saráchaga da cuenta al Magistrado José Ángel Yuen Reyes, sobre el estado que guardan los autos del expediente citado a rubro, señalando que no existen más diligencias por desahogar. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción III, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 32, fracción VIII y 97 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE**

ACUERDA:

ÚNICO. Se declara cerrada la instrucción, en virtud de no existir diligencias pendientes por practicar, quedando los autos en estado de dictar resolución, por tanto procédase a formular el proyecto de resolución incidental correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado José Ángel Yuen Reyes del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA

